Municipalidad
Monte Patria

Depto. de Rentas y Patentes

MAT: Autoriza transferencia Patente de alcohol Rol N° 4000259.

Decreto Alcaldicio Nº 11.735.-

Monte Patria, 26 de Julio de 2018.-

VISTOS:

- Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica.-
- El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-
- La Ley de Renta Municipal 3.063.-
- La Ley Nº 19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.-
- Decreto Alcaldicio Nº14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que establece la elección de Alcalde Don Camilo Ossandón Espinoza, por un periodo de cuatro años 2016 – 2020.
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal;
- Contrato de Compraventa de fecha 08/06/2018 Entre don Esteban Araya Rojo a Doña Pía Yañez Rojo.-
- Las atribuciones inherentes a mi cargo:

MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
REGISTRO N° _____
FECHA 27 JUL 2018
CURSADO SIN OBSERVACIONES ☐
CURSADO CON OSSERVACIONES ☐
D A F

DECRETA:

1. **AUTORIZA** transferencia Patente de alcohol Rol 4000259 clasificación "J" Distribuidora de Vinos Licores o cervezas, enrolada a nombre de Don Esteban Araya Rojo).-

2. Establézcase que el cambio de nombre de Patente de Alcohol a nombre de: Pia Yañez Rojo, R.U.T. 18.688.458-2 quien acredita cumplir requisitos legales para trabajar la patente Rol 4000259, con domicilio comercial El Tome Alto S/N. La Transferencia regirá a contar del presente Decreto Alcaldicio.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

COE/BBR/JAM/

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA CONTROL INTERNO DAF